

20/01/2025

## **La Serena: Fiscalía formalizó femicidio contra sujeto por muerte de mujer**

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación a un sujeto de sexo masculino por el delito de femicidio contra una mujer, quien fue su conviviente, en hechos que ocurrieron el 17 de enero 2025, cerca de las 3 horas con 20 minutos.

Si bien en un momento se pensó que se trataba de una muerte natural, poco a poco los antecedentes reunidos por Carabineros de Chile y la Fiscalía permitieron ir configurando que había un delito de por medio, situación que implicó que el Ministerio Público solicitara una orden de detención contra la persona imputada.



Según la formalización, ese día 17 de enero, la víctima estaría en compañía de la persona imputada en un inmueble de calle Lautaro, La Serena, cuando sufrió una agresión e incluso lanzada en dos ocasiones contra el piso. Habría perdido la conciencia y el sujeto se la llevaría al interior del domicilio donde ambos convivían.

Tras aquello, paramédicos del SAMU fueron contactados para concurrir al lugar y verificaron la muerte de la persona el día 18 de enero del presente, cerca de las 5 de la madrugada, a raíz de un traumatismo craneo encefálico.

La Fiscalía de La Serena desarrolló la investigación con el Labocar de Carabineros que reunió los antecedentes necesarios para desvirtuar, por ahora, la versión que la mujer sufrió una muerte natural.

La Fiscal Jefa de La Serena, Ninoska Mosnich, dijo que “en base al trabajo del sitio del suceso por parte de la Sección de Investigaciones Policiales, SIP y el Labocar, se logró establecer la participación y reunir cámaras de video que dieron cuenta que no es una muerte casual o natural, sino que había antecedentes que requerían mayor investigación. La Fiscalía solicitó la orden de detención contra el conviviente sobre quien se estableció que fue él el causante y que la dejó encerrada (a la víctima) por casi 24 horas, antes de llamar a los servicios de emergencia”, dijo.

El sujeto tenía una causa de violencia intrafamiliar anterior y pese a que la Fiscalía llevó el caso a juicio abreviado en 2022 para que se le impusiera una condena, fue finalmente absuelto por el Juzgado.

En la actual causa y tras el debate, el Juzgado de Garantía accedió a la petición de la Fiscalía, ordenó la prisión preventiva del sujeto, y fijó un plazo de investigación de 90 días.